

ESTADO PARB No. 043
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA
HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, siendo las 8:00 a.m., de hoy Miércoles trece (13) de Noviembre de 2013

No.	MODALIDAD	EXPE/TE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACION
1	CONTRATO DE CONCESION	FLL-082	COLCCO S.A.	Octubre 29 de 2013	AUTO PARB No. 539	Revisado el expediente del Contrato en referencia, se encuentra el escrito radicado con el No 20139040031502, calendado el 25 de Octubre de 2013 presentado en el Punto de atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, en el que el señor JORGE MANUEL CASTELLANOS GÓMEZ, obrando como Representante legal de la empresa COLCCO S.A. titulares del contrato de Concesión N° FLL-082, confiere poder a la Doctora ADRIANA LUCÍA MARTÍNEZ VILLEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía número39.693.130, expedida en Bogotá, con T.P. N° 19135 expedida por el C.S.J., para que represente los intereses de la compañía dentro del trámite administrativo correspondiente al título N° FLL-082. Por lo anterior, la Funcionaria Gestor T1 G-10 con asignación de funciones del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, de la Agencia Nacional de Minería – ANM- procede a reconocer personería jurídica a la Doctora ADRIANA LUCÍA MARTÍNEZ VILLEGAS, para los efectos conferidos en el poder otorgado por el señor, JORGE MANUEL CASTELLANOS GÓMEZ Representante legal del contrato de Concesión No. FLL-082. Notifiquese por estado y envíese copia del presente auto al apoderado a la dirección registrada para ello. Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un Acto Administrativo de Trámite, de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo

(*) El resumen del Auto o Concepto Técnico, efectuado por el punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería es a título meramente informativo; el solicitante o titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy miércoles (13) de Noviembre de 2013 a las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería**, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO
La funcionaria Gestor T1 G-10 Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería

Elaboró: L.E.P.O.
Copia: Archivo-Consecutivo